

CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.8 Fecha/ 17 de julio de 2020

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio Santa Fe Acta N° 8 Sesión Ordinaria

FECHA: viernes, 17 de julio de 2020

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Sesión Virtual vía plataforma digital Google Meet

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza		Jonathan Camacho
Artes Plásticas		Luís Guillermo Valero
Alcaldía Local		Camilo Feliciano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte		Solange Pachón
Bibliotecas Comunitarias		Edward Hernando Tinjacá
Emprendimiento		Sandra Yineth Reyes
Artes Audiovisuales		Ruth Malagón
Comunidades Rurales y Campesinas		Nidia Patricia Callejas

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
SCRD	Andrés Giraldo
Música	Balthazar Aguirre
Mesa de Circo	Christhian Rodríguez

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Artesanos	Tu puedes en casa	
Asuntos Locales		Andrea Grillo
Discapacidad		Patricia
Mesa Local de Víctimas		Jehuar Robinsón Murillo Cruz
Gestores Culturales		Álvaro Alejandro Roa
Infraestructura Cultural		Alberth Piñeros



CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.8 Fecha/ 17 de julio de 2020

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 13

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 8 Porcentaje % de Asistencia 61%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1. Presentación y verificación del quórum.
- 2. Modificación del Acuerdo de Trabajo
- 3. Balance de los encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos
- 4. Estrategia de comunicaciones del CLACP
- 5. Avance de la Mesa Coyuntural COVID 19
- 6. Varios:

Elecciones atípicas

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y verificación del quórum.

Solange Pachón, Gestora Local SCRD de la localidad de Santa Fe, da apertura a la sesión extraordinaria y da cuenta de la presencia de 4 consejeros con un quórum decisorio y la presencia de 1 invitado. En el transcurso de la reunión fueron llegando más consejeros.

2. Modificación del Acuerdo de Trabajo

Una vez leído el acuerdo de trabajo (previo a la reunión) por cada uno de los participantes, se posibilita la intervención de cada uno para dar las observaciones pertinentes al mismo.

La Representante de Medios Audio Visuales, Ruth Malagón dice que al revisar el acuerdo de trabajo en cuanto al periodo de coordinación, este establece un periodo mínimo, pero no contempla un periodo máximo, a lo que Camilo Feliciano responde que es importante que sea este periodo fijo de 6 meses pero, con posibilidad de reelección porque no todos cuentan con el mismo interés de participar, Ruth Malagón le responde que sea máximo de 12 meses y ella expone otra sugerencia en cuanto a la remoción del cargo por incumplimiento de las funciones.

Por parte de la Secretaria Técnica, indaga al invitado Andrés Giraldo, en cuanto a la duración de la coordinación y la remoción del cargo a lo cual él manifiesta que cada espacio define su reglamento interno y que, en cuanto al tiempo de duración, se establece un mínimo de 6 (seis) meses y máximo 1 (un) año con la posibilidad de reelección, siendo esta, la primera modificación del acuerdo de trabajo.

Dentro de las observaciones al acuerdo de trabajo, Ruth Malagón, consejera audiovisual, advierte la importancia de tener un manual de convivencia que evidencie, así como las normas dentro de las reuniones, también los protocolos del debido proceso. En cuanto a esto Solange Pachón hace referencia al artículo 20 del acuerdo de trabajo que trata de la mala conducta e invita a participar a Andrés Giraldo quien ya ha trabajado el mismo tema en otras localidades, para lo cual expone lo siguiente: es importante que aparte de ajustar las normas de comportamiento, debe existir un comité permanente de conciliación que se encargue de generar este manual de convivencia y que vigile su



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.8 Fecha/ 17 de julio de 2020

cumplimiento.

Después de una revisión por parte de jurídica del acuerdo de trabajo en cuanto al artículo 20 que habla de la mala conducta, Andrés Giraldo comenta que ni el Consejo ni la secretaria son autoridades para interponer acciones sancionatorias, puntualmente en el numeral 5 de este mismo artículo que dice: Se definen como causales de mala conducta: se cita el punto que genera la aclaración: "irrespeto verbal o agresión física a cualquier miembro del CLACP y/o asistente a reuniones del CLACP."

Ruth Malagón considera que, para el cumplimiento del manual de convivencia, se establezca un debido proceso, siendo para ella importante primero un llamado de atención verbal y después, un llamado de atención por escrito y luego si, aplicar una sanción.

Andrés Giraldo se ofrece como apoyo para la realización del manual de la localidad y el comité de convivencia lo conformarán voluntariamente: Ruth Malagón, Nidia Rincón y Edward Hernando Tinjacá, y como un apoyo adicional, Sandra Yineth Reyes la cual trasmitirá la información de otros procesos parecidos a este.

En cuanto al acuerdo de trabajo no se generan más observaciones por parte de todos los participantes. Solange Pachón recuerda que en sesiones anteriores se viene hablando del tema de reuniones virtuales y considera importante que se incluya un articulado específico en cuanto al tema.

Ruth Malagón expone que hay que tener en cuenta que muchas personas se excusan por errores de conectividad o falta de dispositivos y pregunta ¿cómo operaría la inasistencia en esos casos?, a lo cual Solange Pachón le responde que tanto en el acuerdo de trabajo como en el decreto 480, se establece que si la persona no puede asistir debe excusarse, Andrés Giraldo complementa diciendo que en el artículo 11 del acuerdo de trabajo dice que la excusa se debe presentar antes de la reunión por escrito a la secretaria técnica y esta deberá ser leída en la sesión y aceptada por el quórum.

Andrés Giraldo pide que se revise el tema de las inasistencias ya que en el decreto 480 dice que son 3 (tres) inasistencias sin justificación y pide llegar a un acuerdo si estas inasistencias se contarán por periodo, anuales o semestrales.

Después de votar, a lo cual todos están de acuerdo, que se incluya un articulado adicional de las sesiones virtuales, en el que se especifique la presentación por escrito de las inasistencias justificadas. Luis Guillermo Valero dice que debe haber una flexibilidad por temas de conectividad que permitan excusarse por no contar con los dispositivos necesarios, la secretaria técnica dice que esta inasistencia igual debe ser soportada antes de la sesión.

Ruth Malagón pregunta: ¿el consejero debe demostrar a través de pruebas que no tiene conectividad a internet o como seria? Solange Pachón considera que se debe creer en la palabra del consejero, pero deja abierta la pregunta para que los demás asistentes opinen al respecto, Ruth dice que se acoge al principio de la duda y que le parece importante soportar la inasistencia. Sandra Yineth Reyes dice que cuando tiene problemas de conectividad ella pide ayuda a un tercero para que le trasmita por teléfono lo que está pasando en la reunión y que sea su vocero. Jonathan Camacho dice que tiene una propuesta: cuando no se tenga conectividad, llamar a una persona para que coloque en altavoz la reunión lo cual permite ir decidiendo en vivo, Edward Hernando Tinjacá comunica que no está de acuerdo con el ingreso por medio de un teléfono ya que él no cuenta con un plan ilimitado de minutos y que el problema de conectividad puede deberse a la falta de pago del plan de internet porque las reuniones duran dos horas y por esta razón no le parece una solución efectiva a lo que Jonathan Camacho le responde que hoy en día todos los planes son con minutos ilimitados y que si es necesario dice, que se pueden apoyar unos a otros. Solange Pachón manifiesta que es importante que la persona



CODIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.8 Fecha/ 17 de julio de 2020

que no puede asistir debe mostrar un interés por participar y ponerse al día con lo tratado en la reunión, como también haciendo la retroalimentación de los temas y dando su opinión al respecto, a lo que Camilo Feliciano dice que en cuanto a la información si serviría, pero en cuanto a la toma de decisiones perdería su voto.

Andrés Giraldo manifiesta que es necesario incluir un artículo que reglamente las sesiones virtuales y anima a los consejeros para que se haga una lluvia de ideas con respecto a este procedimiento a lo cual Luis Guillermo Valero dice que sería bueno conseguir unos equipos en comodato para solucionar la falta de computador. También se somete a votación y se concluye que cada seis meses se reiniciará la cuenta de las inasistencias. Andrés Giraldo propone dejar en claro el tiempo de espera para que se considere como inasistencia, declara que el artículo 14 del acuerdo de trabajo habla del quórum decisorio y quórum deliberatorio, pero no tiene la información en cuanto al tiempo acordado de espera de los participantes para que se considere una falla. Ruth Malagón contesta que en cuanto a lo que dice Andrés Giraldo es muy importante dejar claro este tema porque es una falta de respeto con las personas que asisten puntualmente a las reuniones.

Se somete a votación y por unanimidad se ratifica que después de 30 minutos corre la falla.

Se da por cerrado el tema dejando en claro que una vez se apruebe el acuerdo de trabajo se establecerá la fecha en la que este empieza a regir, por parte de la secretaria técnica se harán las modificaciones según lo acordado para presentarlo en consejo y después de firmarlo radicarlo en secretaria. Hasta que este proceso no se complete sigue rigiendo el reglamento anterior.

3. Balance de los encuentros ciudadanos y los presupuestos participativos

Solange Pachón empieza el desarrollo de este punto comentando, que a partir de la fecha de esta sesión están llegando los mensajes de participación, y se espera que la mayoría de los consejeros pueda hacer su votación y replicar la información a las personas que cada uno sugirió que se inscribiera.

Se solicita a los participantes que den sus opiniones de lo desarrollado en el último encuentro ciudadano. Sandra Yineth Reyes da su punto de vista diciendo que fue un ejercicio interesante en el cual se vio una articulación del sector cultura desde juventudes. Jonathan Camacho comenta que se ve la participación y el interés de la ciudadanía. Nidia Patricia Rincón reconoce la buena presentación de Alberth Piñeros y una excelente representación de la comunidad. Solange Pachón añade que el sector cultura es muy unido y tiene muchas claridades, la gente sabe lo que quiere y a pesar que en encuentros ciudadanos anteriores se realizan las mismas actividades, se recalca la importancia de que los consejeros asistan y sigan con el compromiso de pedirle a la gente que diligencie el formato que está llegando de encuentros participativos. Si las personas no se han inscrito a los encuentros ciudadanos, aún pueden hacerlo para que les llegue el formulario de votación, este formulario es crucial porque de este depende la asignación de dinero al sector cultura, la labor es motivar la participación.

Luis Guillermo Valero aclara que no le ha llegado el correo, la secretaria técnica le pide revisar la bandeja de spam y mensajes de texto.

4. Estrategia de comunicaciones del CLACP

Se reconoce por parte de la secretaria técnica la labor del comité de comunicaciones conformado por Ruth, Yineth y Alejandro quienes elaboraron el video para el encuentro ciudadano, esto demuestra que es posible seguir trabando con la estrategia.



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.8 Fecha/ 17 de julio de 2020

Baltazar Aguirre tiene una propuesta para el consejo, comienza haciendo un diagnóstico de las estrategias de comunicación actuales, dice que por más que existan eventos, hay una desconexión entre los concejos y los encuentros, hay una ausencia de comunicación con los agentes culturales y los ciudadanos, el hace una pregunta ¿Se ha hecho algún trabajo en redes sociales? Solange Pachón responde diciendo que "Albert dice que hay un Facebook del concejo", pero nadie lo conoce. Baltazar recalca el hecho de que el éxito de la gestión cultural es la exposición y publicidad. Se deben llevar a los ciudadanos la información cultural, pregunta: ¿hemos identificado a todos los artistas de la localidad? ¿Hay algún registro? Solange pachón responde que hay datos abiertos en la secretaria de cultura que se deben estar nutriendo. Y La propuesta después de este diagnóstico es:

- Que se hagan la creación de redes sociales, Twitter, Instagram y Facebook y el proceso de mantenerlas a través de la contratación de un community manager o de un proceso automatizado de mantenimiento a través de un software.
- La divulgación por medio del concejo de estas redes
- o Identificación de los actores culturales a través de una página web que permita el registro de la información de cada uno de ellos. Ruth Malagón interviene en este punto diciendo que ella realizó una revisión de los datos de los medios de comunicación existentes en la localidad, visitando sus páginas y verificando su interacción actualizada con la comunidad, esta información se suministrará al equipo para fortalecer el trabajo de comunicaciones.

En cuanto a esta propuesta Solange Pachón afirma que es excelente y aunque en el momento no existe un presupuesto para la contratación de personas o procesos especializados en el tema, se sugiere hacer una comisión de comunicaciones y que se comience por una red social, a lo que Baltazar sugiere que sea Instagram y se ofrece a colaborar en el proceso de creación junto con Solange Pachón y Alberth Piñeros.

Como aporte adicional Baltazar Aguirre se ofrece a dar un taller para que los artistas aprendan a desarrollar su trabajo a través de las redes sociales, ya que estas redes nos ayudan a acercarnos a la comunidad.

Solange Pachón habla de la importancia de estas estrategias de comunicación, que permitirán un acercamiento a la comunidad para que esta pueda apoyar el acuerdo local de cultura como normativa que trascienda la administración actual.

5. Avance de la Mesa Coyuntural COVID 19

Andrés Giraldo interviene en este punto diciendo que las personas encargadas de dar estos avances son: Alberth Piñeros o John González y David Arieta presidentes del Concejo de Arte cultura y Patrimonio. Para la próxima reunión se les hará a debida invitación.

6. Varios:

Elecciones atípicas

Solange Pachón presenta los avances al respecto, en la última reunión extraordinaria se dio el aval para realizar las elecciones atípicas en los sectores de Circo, Hip-Hop, LGBTI, Mujer, Cultura Festiva y Literatura. La persona interesada debe escribir al correo del consejo o al correo de la secretaria técnica para darles la información de cómo participar. Ya hay una persona postulada para LGBTI. Hay un cronograma para verificar que se entregue y se cumpla con la documentación requerida. Se anima



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.8 Fecha/ 17 de julio de 2020

a los consejeros a compartir esta información con todos los sectores principalmente con Hip-Hop que no ha tenido ningún interesado hasta el momento. La fecha limite de postulación es el miércoles 29 de Julio y el 30 y 31 se hará la revisión de la documentación. Se solicita por parte de la secretaria técnica una comisión, que seleccione uno entre los postulados, para esto se ofrecen voluntariamente: Nidia Patricia Callejas y Jonathan Camacho, quienes se reunirán el miércoles 5 de agosto a las 2:00 pm.

Cerrando con este punto se da por terminada la sesión siendo las 4:17 pm

Porcentaje de Cumplimiento del Orden del Día 90%

III. CONVOCATORIA

el viernes 14 de agosto 2:00 pm

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
2. Modificación del acuerdo de trabajo	Incluir tiempo máximo permitido en la coordinación, mínimo 6 meses y máximo un año con posibilidad de reelección	Ruth Malagón	Si
2. Modificación del acuerdo de trabajo	Creación de comité que haga la elaboración del manual de convivencia	Solange Pachón	Si
2. Modificación del acuerdo de trabajo	Establecer tiempo de espera para cada reunión para que se cuente como inasistencia	Ruth Malagón	Si
4.estrategia de comunicaciones del consejo	Creación de redes sociales como acercamiento a la comunidad	Baltazar Aguirre	Si
6. Elecciones atípicas	Establecer comisión de selección de las personas postuladas	Solange Pachón	Si

TAREAS Y CO	OMPROMISOS
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES



CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
VERSIÓN	03
FECHA	27/03/2019

Acta No.8 Fecha/ 17 de julio de 2020

Circular la información de la convocatoria para elecciones atípicas	CLACP antes del 29 de julio
Modificación y presentación del acuerdo de trabajocon las sugerencias aprobadas	Solange Pachón septiembre de 2020
Generar Manual de convivencia	Ruth Malagón, Nidia Callejas y Edward Tinjacá, septiembre de 2020
Creación de Instagram para el consejo Local	Baltazar Aguirre, Solange Pachón agosto – septiembre de 2020

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santafé la presente acta se firma por:

ALBERTH PIÑEROS COORDINADOR CLACP Santafé **SOLANGE PACHÓN** SECRETARIA TÉCNICA CLACP Santafé